



Convocatoria CAMPOS VISUALES 2012 - 2013: ECOLOGÍA Y SOCIEDAD

BASES

El **Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República** convoca a participar de la muestra y catálogo “**Campos Visuales: Ecología y Sociedad**”, de acuerdo a las siguientes bases.

1. Objetivos

- Generar un acercamiento de los estudiantes de la Universidad a las prácticas interdisciplinarias.
- Generar un espacio de encuentro entre estudiantes de distintas orientaciones, apelando a la imagen fotográfica como manera de explorar y plasmar concepciones y puntos de vista.
- Difundir las obras presentadas realizando a partir de una muestra itinerante y un catálogo.

2. Participantes

- Podrán participar los **estudiantes** que estén inscriptos en carreras de grado en facultades, licenciaturas, centros universitarios del interior e institutos de la Universidad de la República en el año 2012 y/o 2013, en forma individual o grupal. Quedan excluidos los miembros del jurado y los organizadores del concurso así como sus familiares directos.
- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización.

3. Tema

- Se plantea el libre abordaje por medio de la fotografía de la temática “**Ecología y Sociedad**”.
“Ecología y sociedad”. Interacciones, tensiones, problemas, alternativas.

La sostenibilidad de la vida y la preservación de su diversidad biológica y cultural son desafíos que ponen un límite a la racionalidad de explotación económica de los recursos. ¿Cómo se plasma esta tensión en Uruguay? ¿Qué alternativas pueden plantearse?

Las prácticas sociales, económicas, políticas, culturales, urbanas y agrarias, están íntimamente relacionadas con la naturaleza y sus dinámicas físicas, químicas, biológicas, ecológicas. Sin embargo, las divisiones del conocimiento nos hacen compartimentar estos distintos aspectos. ¿Cómo mostrar las interacciones entre estos sistemas? ¿Cómo aportar desde las diferentes disciplinas a la comprensión de estas relaciones?

4. Apoyos

- **Jornada de talleres.** Se realizará una jornada de talleres donde se brindarán insumos respecto de la técnica fotográfica y la temática planteada.
Para la participación en la jornada se requiere de inscripción previa, enviando un mail a consultas@ei.udelar.edu.uy con los siguientes datos personales: nombre, cédula, servicio en el que está inscripto, carrera que cursa.
- La participación en los talleres no es requisito excluyente para la presentación de trabajos.
- **Espacio virtual.** Para la puesta en común de intereses e inquietudes se habilitará un foro en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) del EI.
- **Información sobre la temática.** La realización simultánea del Año Temático en el EI en torno a esta temática implicará talleres, seminarios y conferencias disponibles en la web del EI.
- **Consultas.** Se podrán realizar consultas técnicas, estéticas o conceptuales a los talleristas y los organizadores a través del mail consultas@ei.udelar.edu.uy .

5. Presentación de trabajos

- Se podrá entregar una fotografía o una serie de fotografías que conformen una unidad (máximo 5).
- La entrega se hará en un sobre cerrado identificado con el seudónimo del participante, conteniendo la fotografía en formato digital (CD o DVD) en una resolución de al menos 300 dpi y un tamaño mínimo de 20x30cm (equivalente a 2.362 píxeles X 3.543 píxeles), y un texto que contenga: título de la obra, lugar y fecha de la toma, características de la cámara usada y, en forma opcional, breve texto que acompañe la propuesta (de máximo 1000 caracteres).
- En otro sobre cerrado y caratulado con el mismo seudónimo se presentará un texto escrito con la siguiente información: seudónimo, nombre del autor/es, documento de identidad, servicio en el que estudia, carrera que cursa, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto del autor o de cada uno de los autores en el caso de que el trabajo sea grupal.
- Constancia de estudiante emitida por la bedelía del servicio universitario en el que está inscripto el autor o cada uno de los autores de la propuesta.

6. Fecha de entrega

- Los trabajos deberán presentarse hasta el **Viernes 5 de abril de 2013**, en el local del Espacio Interdisciplinario, José E. Rodó 1843 de lunes a viernes en el horario de 9 a 16hs. También podrán ser enviados por correo postal, con matasellos previo a la fecha de cierre, a la dirección: José E. Rodó 1843, Montevideo, C.P. 11200.
- No se aceptarán presentaciones por correo electrónico.

7. Selección

- Se realizará una selección de máximo 30 trabajos para la conformación de la Muestra Fotográfica Itinerante “Campos Visuales. Ecología y Sociedad”. La selección de trabajos será realizada por un jurado integrado por fotógrafos y representantes de la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario, en base a criterios de calidad estética, aporte a la temática propuesta y originalidad, teniendo en cuenta tanto la/s fotografía/s como la información contenida en el texto. El dictamen del jurado será inapelable.
- Todos los trabajos presentados que cumplan con los requisitos indicados en estas bases serán incluidos en el catálogo “Campos Visuales. Ecología y Sociedad”, del cual se otorgará un ejemplar a cada uno de los participantes y que será difundido en la página web del EI (www.ei.udelar.edu.uy).

8. Derechos

- Los participantes ceden al Espacio Interdisciplinario los derechos de reproducir¹, comunicar al público², editar, y publicar³ las imágenes mencionando nombre del autor o autores, no así los derechos de distribución⁴ comercial ni su uso en actividades que implicaran fines lucro. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre las obras presentadas, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada por parte de alguno de los concursantes. En el caso de fotografías en las que aparezcan menores de edad se aplicará el criterio del Código de la Niñez y Adolescencia, art. 11⁵. La organización se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el uso indebido e ilícito por terceros de las obras exhibidas.
- Todos los gastos por concepto de impresión, montaje y transporte de la muestra y publicación del catálogo correrán a cargo del Espacio Interdisciplinario.

1 La facultad de reproducir comprende la fijación de la obra o producción en cualquier forma o por cualquier procedimiento, incluyendo la obtención de copias, su almacenamiento electrónico – sea permanente o temporario -, que posibilite su percepción o comunicación.

2 La facultad de comunicar al público comprende la proyección o exhibición pública de las obras; la transmisión o retransmisión de las obras por radiodifusión u otro medio de comunicación inalámbrico, o por hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo que sirva para la difusión a distancia de los signos, las palabras, los sonidos o las imágenes, sea o no mediante suscripción o pago; la puesta a disposición, en lugar accesible al público y mediante cualquier instrumento idóneo, de la obra transmitida o retransmitida por radio o televisión; la exposición pública de las obras de arte o sus reproducciones.

3 La facultad de publicar comprende el uso de la prensa, de la litografía, del polígrafo y otros procedimientos similares.

4 La facultad de distribuir comprende la puesta a disposición del público del original o una o más copias de la obra o producción, mediante su venta, permuta u otra forma de transmisión de la propiedad, arrendamiento, préstamo, importación, exportación o cualquier otra forma conocida o por conocerse, que implique la explotación de las mismas.

5 Código Niñez y Adolescencia, Artículo 11: (Derecho a la privacidad de la vida).- Todo niño y adolescente tiene derecho a que se respete la privacidad de su vida. Tiene derecho a que no se utilice su imagen en forma lesiva, ni se publique ninguna información que lo perjudique y pueda dar lugar a la individualización de su persona.